



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

31 de agosto de 2022

Radicado	No. 05001 31 03 005 2014 00963 00
Demandante	NORMAN ALBERTO BETANCUR CASTAÑO
Demandado	SOCIEDAD V RIVERA & CIA C.A.
Asunto	FIJA FECHA DE REMATE, RELEVA SECUESTRE
Auto 1º	398V

Cumplidas las exigencias del artículo 448 del .C.G.P. y de conformidad con la ley 2213 de 2022, los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567, PCSJA20-11581, PCSJA20-11614, PCSJA20-11622, PCSJA20-11623 y PCSJA20-11629 del Consejo Superior de la Judicatura, y la Circular DESAJMEC20-40 de la Dirección Ejecutiva Seccional Antioquia, se procede a señalar como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate respecto del bien inmueble(s) identificado con F.M.I. N° 005-2261 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciudad Bolívar, Antioquia, una finca, rural territorial denominada VALPARAISO, FINCA RURAL, con CASA de habitación, plantaciones en cacao, café y potreros, aguas y demás mejoras y anexidades, con área Aproximada de 489.2550 hectáreas, en el paraje VALPARAISO, determinado por los siguientes linderos: según el título de adquisición: Partiendo de orilla izquierda del río de Bolívar, por un cerco de alambre hasta llegar a la carretera que gira para Bolombolo, de aquí un borde, siguiendo hasta otro cerco de alambre linderos con terrenos de la sucesión de Lázaro Sierra; siguiendo el alambrado hasta donde termina en la cuchilla y

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



siguiendo otro cerco de alambre de para arriba, lindando con terrenos de Luis Ospina, cerco de alambre de para arriba, lindando con terrenos de Luis Ospina, cerco de alambre gira por el alambre que cruza en línea recta la quebrada de limón se sigue quebrada abajo, por alambrado hasta donde hace vuelta en la margen derecha de la misma quebrada; siguiendo el mismo cerco de alambre hasta encontrar otro que baja por una cuchilla que divide las aguas del rio Bolívar y la quebrada el Limón siguiendo este último cerco de alambre, de para arriba, por la cuchilla, hasta encontrar otro alambrado que baja hasta terminar en otra cañada abajo hasta llegar al rio Bolívar, rio Bolívar arriba, hasta encontrar el frente de un alambrado hasta donde termine o donde muere una cuchilla, cuchilla arriba, hasta donde termina el alto de los Bilardo, linderos con propiedad de José María Herrán, Carlos y Abraham Ospina (o Bonifacio Ángel, Rafael Vélez, Roberto Puerta, Isabel Vélez, Alfredo Correa, Luis Rodríguez, Pablo y Alfonso González), siguiendo la cuchilla que divide las aguas del rio Farallón y del rio Bolívar, de para abajo, hasta los nacimientos de un amagamiento; amagamiento abajo, por donde da peinado, hasta terminar en rio Bolívar, y rio abajo hasta el terminal o pie de un alambrado en la margen izquierda punto de partida. Inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No.005-0002261 **EL DÍA MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 10:00 AM**

El bien objeto de subasta fue avaluado de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del C.G.P., en la suma de \$5.339.764.149,00 siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de dicho avalúo, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del avalúo para ser postor hábil (cuenta de depósitos judiciales N°050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN).

Procede el Despacho a verificar la lista de auxiliares de la justicia, encontrando que la secuestre ALBA YOLANDA RESTREPO ARIZA quien se localiza en edificio Portal Plaza loca l301 de Ciudad Bolívar, Ciudad Bolivar,

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Antioquia, teléfono 8412842, ya no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, por tanto se releva.

Así las cosas, se designa como nuevo secuestre a JORGE LOPEZ RUIZ quien se localiza en la calle 46 No. 47-63 de Bello, Antioquia, celular 3113081347 correo electrónico: abogadojorgeruiz@hotmail.com. La parte interesada le comunicará su designación, con la advertencia que deberá aceptar el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama y las sanciones que conlleva la no aceptación del éste sin justificación. Aceptado el cargo, el auxiliar de la justicia deberá dar estricto y cabal cumplimiento a las obligaciones de que da cuenta el Artículo 51 del Código General del Proceso, so pena de las sanciones a que haya lugar.

La señora ALBA YOLANDA RESTREPO ARIZA deberá hacer entrega al secuestre designado, una vez acepte el cargo, del inmueble objeto de la medida cautelar y hasta ese entonces continuará respondiendo por la administración del mismo. De igual manera, dentro de los diez (10) días siguientes a la terminación de su labor como secuestre, deberá rendir cuentas definitivas y comprobadas de su administración indicando además si los bienes objeto de su custodia rendían frutos civiles y de ser el caso indicar las razones por las cuales no ha consignado a órdenes del Despacho los mismos. Expídase el correspondiente oficio.

La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo LifeSize, con sujeción a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN V2.2, el cual se encuentra publicado en la sección de **"REMATES"** y **resulta vinculante para efectos de la subasta pública**

El link para acceder a la diligencia de remate estará publicado en la sección **"CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS"** en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



La licitación comenzará a la hora anunciada, y no se cerrará hasta tanto haya transcurrido por lo menos una (1) hora.

Expídase y publíquese aviso en prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 450 del C. G. P, además, en la sección **“REMATES”** en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial

El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio del Juzgado en la sección de **“REMATES”** salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, ubicada en el piso dos (2) del Edificio Mariscal Sucre, en la Carrera 50 # 51-23 de la ciudad de Medellín, en el horario de atención al público establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, y que puede ser consultado en el micrositio del despacho, pestaña **“AVISOS”**.

La constancia de la publicación del aviso, certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate (numeral 6 artículo 450 C. G. del P.), serán allegadas con la antelación debida a la cuenta de correo oaecmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE.



MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

